GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 176 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 08 MAY 2012

VISTO:

El Informe Técnico Nº 005-2012-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 27-01-12;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10º, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el articulo 53º, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, mediante Ley Nº 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. Nº 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27795, establece en el artículo 8º, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33º establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado Huaquillo, comprensión del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes Nº 27783, 27867, 27902 y 27795;

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 176 -2012-GR-CAJ/P

Cajamarca, 08 MAY 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado Huaquillo, ubicado en las coordenadas UTM 700852 mE 9414261 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento de Cajamarca.

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Distrital de Tabaconas, Gobernación Provincial de San Ignacio, Municipalidad Distrital Tabaconas y Municipalidad Provincial de San Ignacio.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp Huaquillo/0609070060/12 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero

PRESIDENTE REGIONAL

INFORME TÉCNICO N° 05 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Huaquillo

FECHA : Cajamarca, 27 de Enero del 2012.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de Centros Poblados de las autoridades locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Huaquillo, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley Nº 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales

- D.S. Nº 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO[1]

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. Nº 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Huaquillo; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.

- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Huaquillo a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Huaquillo se encuentra ubicado en el Distrito Tabaconas, a una altitud promedio de 1368 m.s.n.m.

Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 163 habitantes; 34 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.

- ✓ En el aspecto educativo:
  - El Centro Poblado Huaquillo cuenta con Institución Educativa Primaria Nº 16544 con un total de 58 alumnos de 1º al y 6º Grado, 01 profesor para la enseñanza y 05 aulas de material de adobe con techo de calamina. Los mismos que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. El piso del centro educativo es de tierra.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Huaquillo.

- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa vegetación de áreas verdes, que rodea al Centro Poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Huaquillo, del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. Nº 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **Huaquillo** del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL V°B° SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

INFORME TÉCNICO N° 05 -2012-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Huaquillo

FECHA : Cajamarca, 27 de Enero del 2012.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2012, atender los pedidos de Centros Poblados de las autoridades locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Huaquillo, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley Nº 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales

- D.S. Nº 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO[1]

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. Nº 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Huaquillo; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.

Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Huaquillo a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Huaquillo se encuentra ubicado en el Distrito Tabaconas, a una altitud promedio de 1368 m.s.n.m.

Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624

cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 163 habitantes; 34 viviendas (Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.

- ✓ En el aspecto educativo:
  - El Centro Poblado Huaquillo cuenta con Institución Educativa Primaria Nº 16544 con un total de 58 alumnos de 1º al y 6º Grado, 01 profesor para la enseñanza y 05 aulas de material de adobe con techo de calamina. Los mismos que se encuentran en buen estado y es adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades del educando. El piso del centro educativo es de tierra.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Huaquillo.

- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa vegetación de áreas verdes, que rodea al Centro Poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Huaquillo, del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. Nº 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **Huaquillo** del Distrito Tabaconas, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL V°B° SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO HUAQUILLO

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **Huaquillo** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley Nº 27795 y el Decreto Supremo Nº 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado Huaquillo se encuentra ubicado al Sur Este de la capital del Distrito Tabaconas a una distancia aproximada de 60 km, con un tiempo aproximado de 4 horas en carro por la carretera que une el tramo Tabaconas – Charape – Tamborapa Pueblo - Panchia - Huahuaya Cristal - Huaquillo.

El Centro Poblado Huaquillo se encuentra ubicado a una altitud promedia de 1368 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 2000 a 2500 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 21 a 23 ºC.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	Huaquillo
Distrito	:	Tabaconas
Provincia	:	San Ignacio
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	1368 m.s.n.m.
Población	:	163 Habitantes y 34 viviendas[1]
Centroide	:	Coordenadas UTM: 700852 m E, 9414261 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0609070060

GOBIERNO REGIONAL V°B° Lic. José Luis Gálvez Marín CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL V°B° SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAJAMARCA

[1] INEI: Censo 2007.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO HUAQUILLO

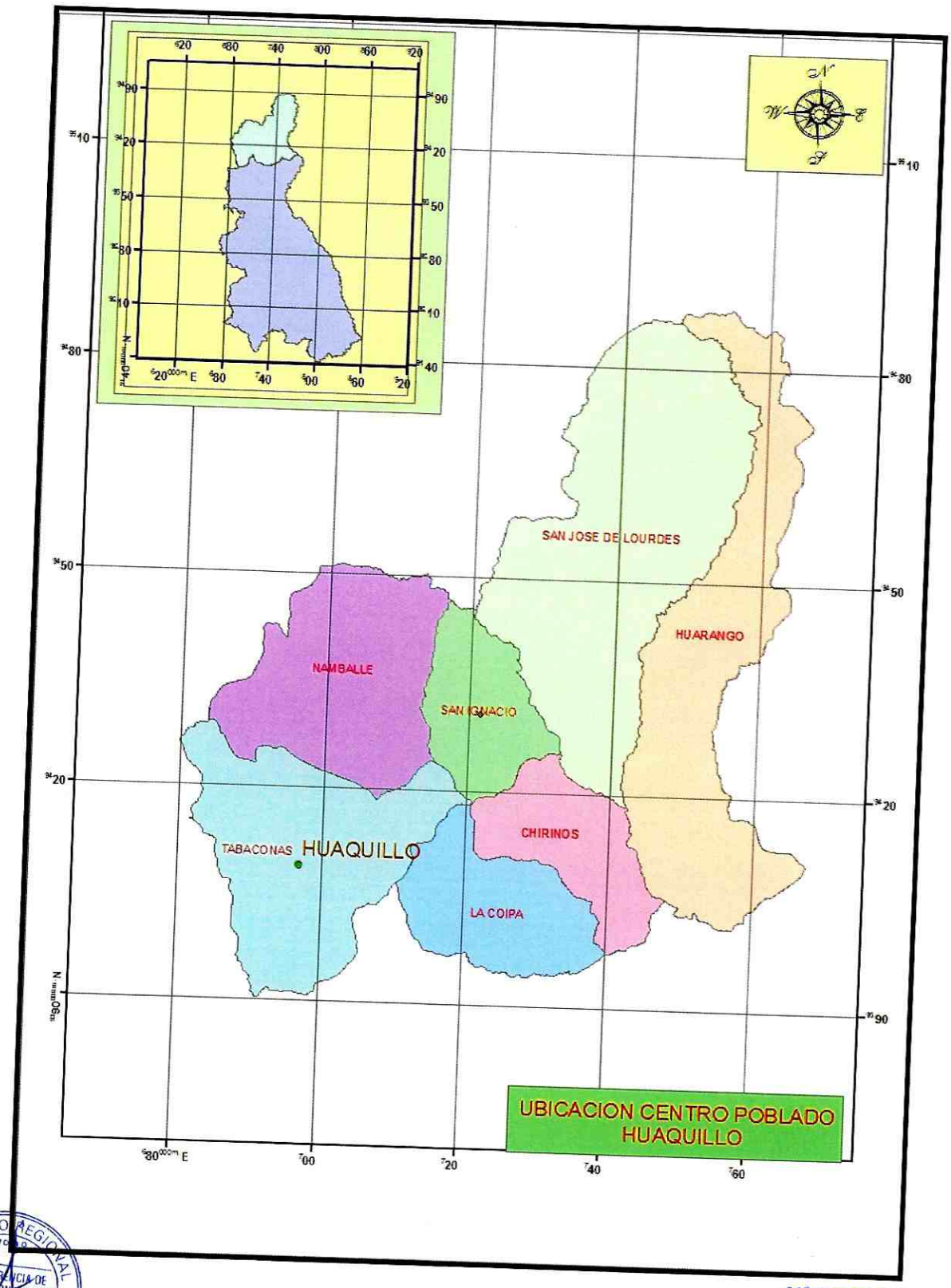

GOBIERNO REGIONAL V°B° SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Ing. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

III. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

3.1. SALUD

El Centro Poblado Huaquillo no cuenta con puesto de salud, la población enferma es atendida en el puesto de salud del Centro Poblado Tamborapa Pueblo.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la gripe, la malaria, el paludismo y diarreas agudas.

3.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado Huaquillo actualmente cuenta con agua entubada, pero no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

3.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado Huaquillo se caracterizan por ser de material de la zona (adobe), con techo de calamina, de las cuales el 70% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas, existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera que unen los Centros Poblados Tamborapa Pueblo – Panchia - Nuevo Amanecer - Huahuaya Cristal -Huaquillo.

3.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El Centro Poblado Huaquillo cuenta con PRONOEI.

Nivel Primario:

El Centro Poblado Huaquillo cuenta con institución educativo de nivel primario Nº 16544, con 58 alumnos matriculados, el director del centro educativo es el profesor Segundo La Torre, la construcción del local es de adobe, con techo de calamina, cuenta con 5 ambientes para la enseñanza.

Nivel Secundario:

El Centro Poblado Huaquillo no cuenta con institución educativa de nivel secundario, los estudiantes que culminan su primaria recurren a culminar sus estudios secundarios en la Provincia Jaén en un 60%, en un 20% van

a estudiar la secundaria en la Provincia San Ignacio y en un 20% recurren a estudiar su secundaria en el Distrito Tabaconas.

3.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado Huaquillo se encuentra articulado con los Centros Poblados: Tamborapa Pueblo, Panchia, Nuevo Amanecer, Huahuaya Cristal, Huaquillo a través de la carretera que se encuentra en regular estado que une el Distrito Tabaconas, con la Provincias Jaén y la Provincia San Ignacio y viceversa.

3.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de autos, camionetas y combis que realizan servicio de la Provincia Jaén al Distrito Tabaconas y de la Provincia San Ignacio al Distrito Tabaconas.

3.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado Huaquillo no cuenta con energía eléctrica.

3.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado Huaquillo se sintoniza: Radio San Miguel, radio Campesina, radio Marañón, radio Súper Estéreo, el Centro Poblado Huaquillo no cuentan con señal televisiva.

IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

4.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 95 % de la población del Centro Poblado Huaquillo se dedican a la agricultura, y al comercio del café, y un 5% de la población se dedica a la crianza de ganado.

4.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción agrícola en el Centro Poblado Huaquillo está constituida por la siembra de café, plátano, la producción de estos cultivos, en un 80% es destinada al comercio en la Provincia Jaén, y el 20% es destinado para el autoconsumo de las familias del Centro Poblado Huaquillo.

La producción pecuaria la conforma el ganado cebú. La producción de leche en promedio del ganado vacuno es de 5 litros por vaca, además los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: Gallinas, pavos, cerdos y cuyes.

4.3. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado Huaquillo producción metálica y no metálica.

4.4. COMERCIO

Los productos agropecuarios del Centro Poblado Huaquillo son destinados al comercio; principalmente el café y plátano cuya producción se comercializan en el mercado de la Provincia Jaén.

4.5. INDUSTRIA

El Centro Poblado Huaquillo no cuenta con industria, pero existe dos asociaciones de cafetaleros (Huancoruna - Perusa) que se dedica al acopiamiento del café que se produce en la zona.

4.6. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado Huaquillo lo constituye la vegetación que existe en el lugar.

V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

5.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado Huaquillo cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Rondas Campesinas, Programa Juntos, Vaso de Leche, Club de Madres.

5.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado Huaquillo las costumbres más comunes son la celebración de la fiesta de las cruces el 03 de mayo y el 12 de mayo se celebra la fiesta del señor de Ayabaca.

Asimismo podemos mencionar que los moradores del Centro Poblado Huaquillo tienen la costumbre de celebrar los carnavales.

Como plato típico de esta zona se tiene al riquísimo majote con pescado.

GOBIERNO REGIONAL V°B° SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL V°B° Lic. José Luis Guevara Marín CAJAMARCA

5.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado Huaquillo no ha tenido el apoyo últimamente de ninguna entidad externa, por lo que se puede observar que la población tiene un déficit en el mejoramiento de vías de comunicación (carreteras).

VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores el nombre de Huaquillo proviene por la denominación que tiene, por que anteriormente existía en la zona una variedad de huacos por lo que los antiguos pobladores anteriormente le llamaban La Huaca al Centro Poblado y con el tiempo se denomino Centro Poblado Huaquillo.

Los primeros pobladores fueron: Los Gálvez, los Martínez.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador el señor Andrés Vásquez Geraldo y como Agente Municipal, el señor Fidel Tocto Carhuapoma.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

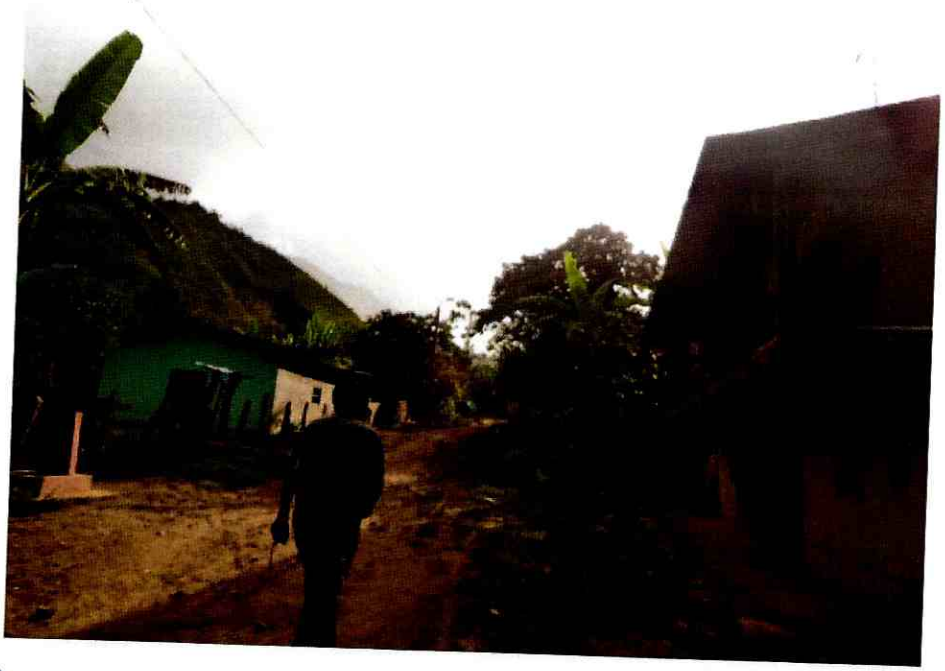

GOBIERNO REGIONAL V°B° SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAJAMARCA

CASAS CONTINUAS DEL C.P HUAQUILLO

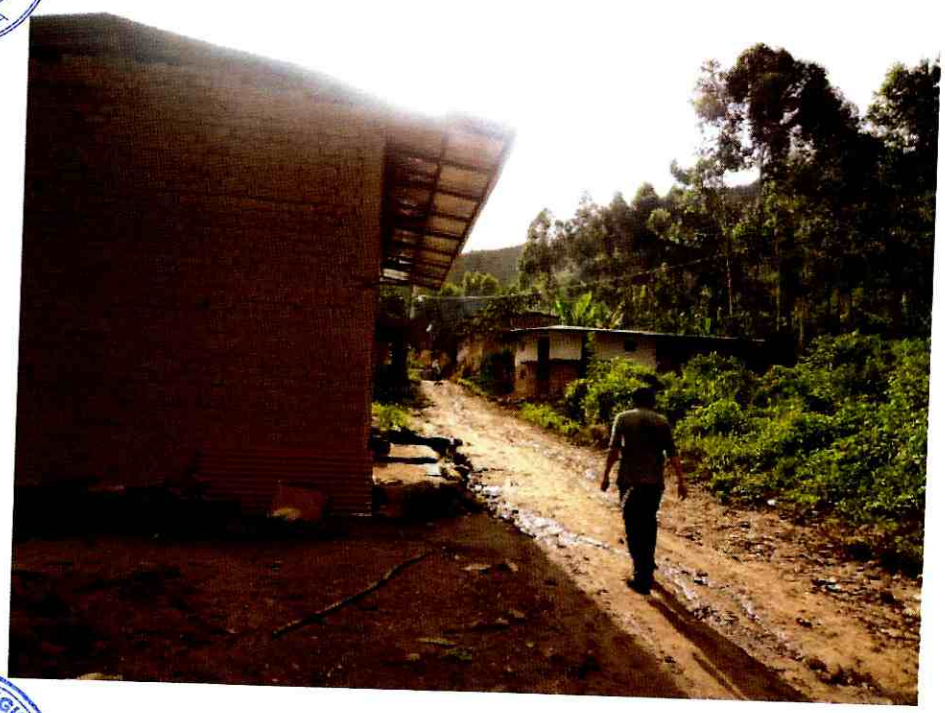

GOBIERNO REGIONAL V°B° Lic. José Luis Guzmán Marín CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL V°B° SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAJAMARCA

LOCAL DE USO MULTIPLE DEL C.P. HUAQUILLO

GOBIERNO REGIONAL V°B° Lic. José Luis Guerra Marín CAJAMARCA

PRONOEI DEL C.P HUAQUILLO

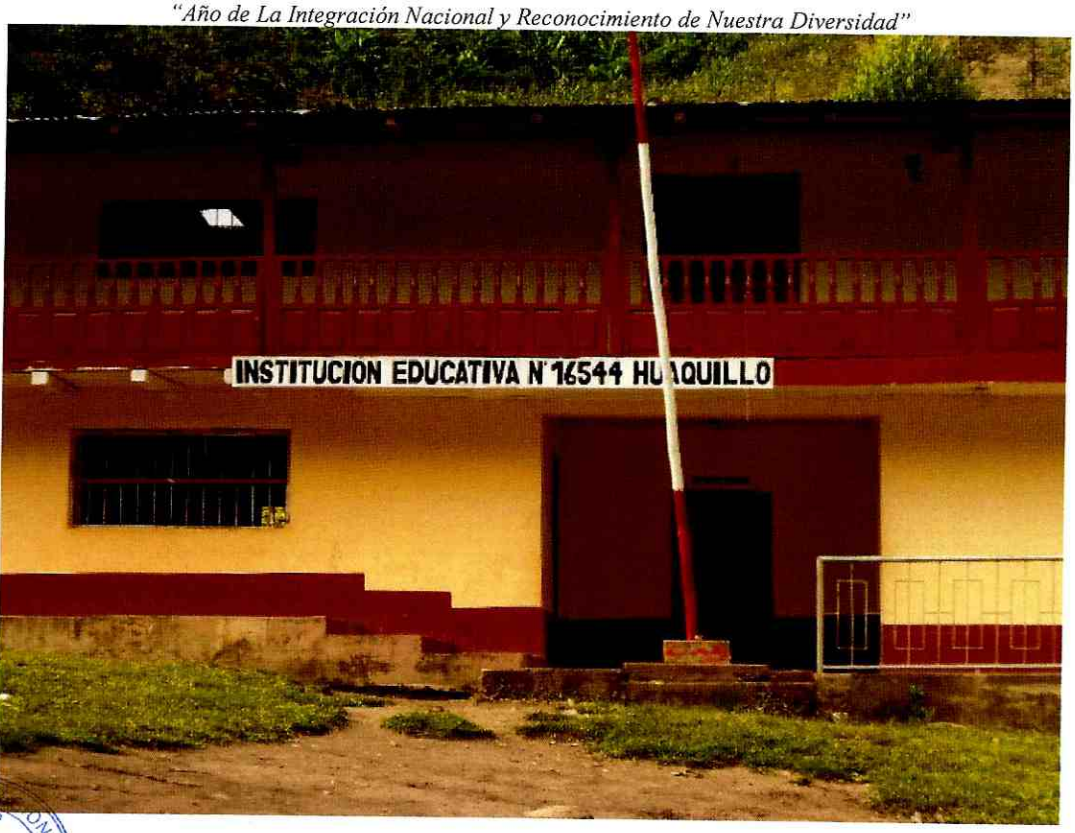

INSTITUCION EDUCATIVA Nº 16544 HUAQUILLO

"Año de La Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CASAS AGRUPADAS C.P HUAQUILLO

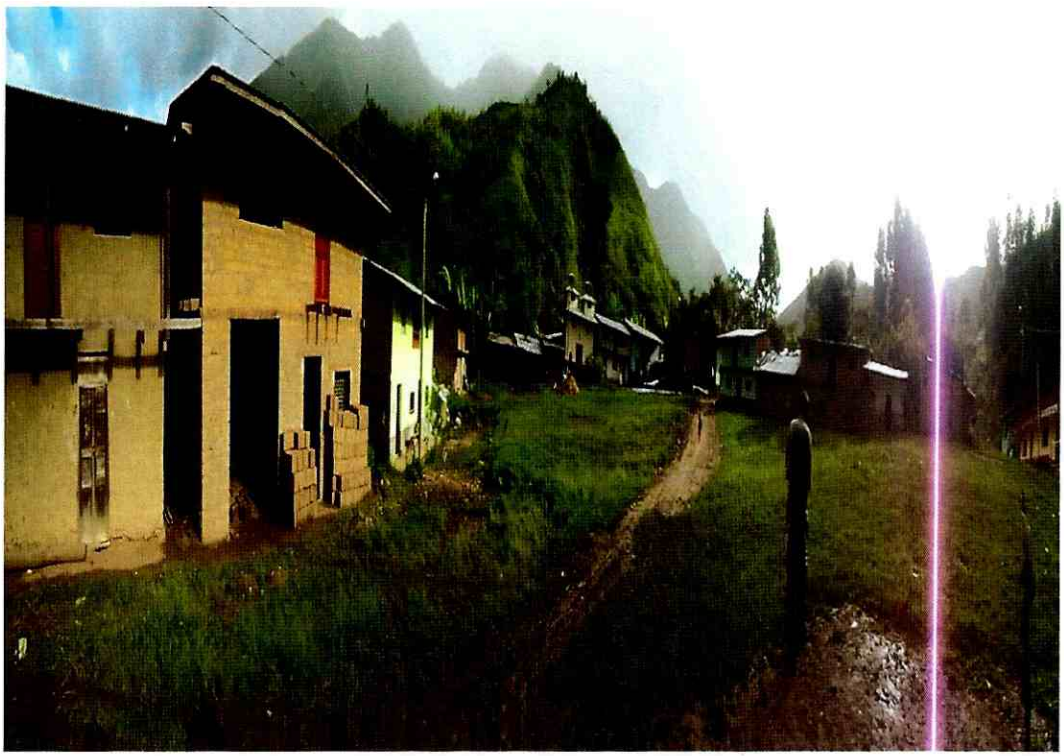

VISTA PANORAMICA DEL C.P HUAQUILLO

GOBIERNO REGIONAL V°B° SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL V°B° Lic. Luis Guerra Marin CAJAMARCA

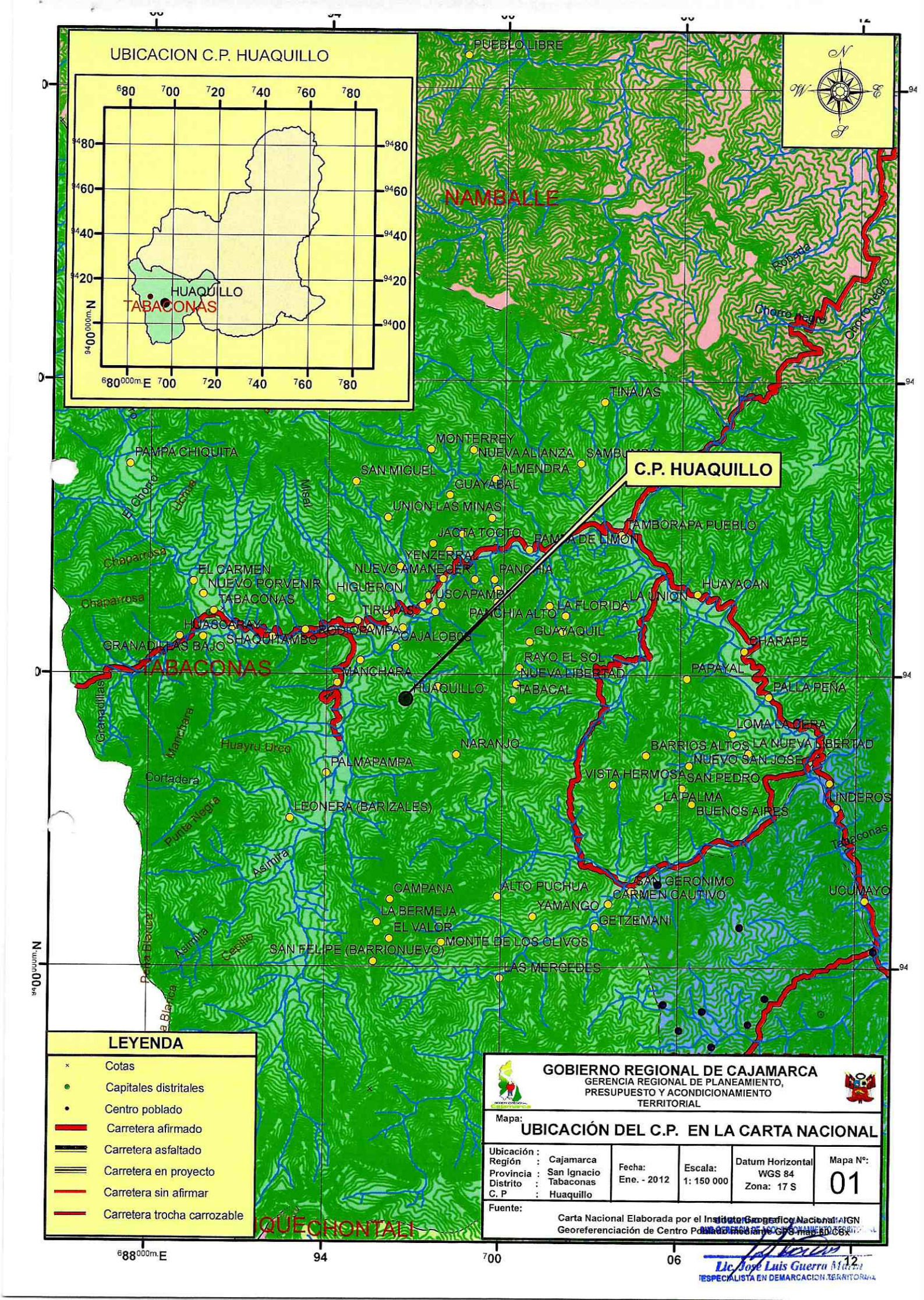
UBICACION C.P. HUAQUILLO
HUAQUILLO
TABACONAS
C.P. HUAQUILLO
NAMBALLE
TABACONAS
PUEBLO LIBRE
TINAJAS
MONTERREY
NUEVA ALIANZA
SAMBU
ALMENDRA
SAN MIGUEL
GUAYABAL
UNION LAS MINAS
JACTA TOCTO
PAMPA DE LIMON
TAMBORAPA PUEBLO
YENZERRAL
NUEVO AMANECER
PANCHIA
HUAYACAN
LA UNION
LA FLORIDA
PANCHIA ALTO
GUAYAQUIL
CHARAPE
RAYO EL SOL
NUEVA LIBERTAD
TABACAL
PAPAYAL
PALLA PEÑA
LOMA LA CERA
BARRIOS ALTOS
LA NUEVA LIBERTAD
NUEVO SAN JOSE
SAN PEDRO
VISTA HERMOSA
LA PALMA
BUENOS AIRES
LINDEROS
NARANJO
PALMAPAMPA
LEONERA (BARIZALES)
SAN GERONIMO
CARMEN CAUTIVO
ALTO PUCHUA
YAMANGO
GETZEMANI
UCUMAYO
CAMPANA
LA BERMEJA
EL VALOR
MONTE DE LOS OLIVOS
SAN FELIPE (BARRIONUEVO)
LAS MERCEDES
PAMPA CHIQUITA
EL CARMEN
NUEVO PORVENIR
TABACONAS
HIGUERON
TIRUMAS
HUASCARAY
SHAQUIAMBO
GRANADILLAS BAJO
MANCHARA
HUAQUILLO
CAJALOBOS
Chaparrosa
Granadillas
Manchara
Huayru Urco
Cortadera
Punta Negra
Asimira
Cerro Blanco
Misal
Chorro Negro
Tabaconas
IQUECHONTALI
LEYENDA
Cotas
Capitales distritales
Centro poblado
Carretera afirmado
Carretera asfaltado
Carretera en proyecto
Carretera sin afirmar
Carretera trocha carrozable
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Mapa:
UBICACIÓN DEL C.P. EN LA CARTA NACIONAL
Ubicación :
Región : Cajamarca
Provincia : San Ignacio
Distrito : Tabaconas
C. P : Huaquillo
Fecha: Ene. - 2012
Escala: 1: 150 000
Datum Horizontal WGS 84
Zona: 17 S
Mapa Nº: 01
Fuente:
Carta Nacional Elaborada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN
Georeferenciación de Centro Poblado mediante GPS map 60 CSx
Lic. José Luis Guerra Muñoz
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL